# PROSPECTO

## DE LA ENSEÑANZA LITERARIA Y MORAL
## *QUE SE DA EN EL COLEGIO DE HUMANIDADES,*
## ESTABLECIDO BAJO LA ADVOCACION DE
# SAN JUAN BAUTISTA

EN LA CIUDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA

*en 1° de Octubre de 1838.*

El Colegio está dotado con rentas suficientes para subsistir por sí, de modo que no quede espuesto á las vicisitudes de otros establecimientos dependientes del ingreso de alumnos.

La parte administrativa está á cargo de los Sres. Patronos del Colegio, y la gubernativa y literaria al de un Director nombrado por los Patronos; habiendo ademas una Junta compuesta de personas ilustradas para dictar los reglamentos que han de regir el interior del establecimiento, proteger su instucion, y deliberar en los casos árducs que se necesite de sus luces y valimiento.

La instruccion que se dá á los jóvenes, es la siguiente.

### *Primera enseñanza.*

Compréndese en esta clase la doctrina y moral cristiana, la lectura en prosa y verso, escritura en caracter español y estrangero, la gramática y ortografía castellana, las cuatro reglas de la aritmética, y los deberes de urbanidad: para cuya enseñanza se ha hecho venir un maestro escogido entre los de la escuela normal, establecida en Madrid para instruir á los maes-

tros de primeras letras que han de metodizar en adelante y reformar este ramo de instruccion pública.

## *Segunda enseñanza.*

En esta clase se enseñará la latinidad en todas sus partes, y la Retórica y Poética.

## *Tercera enseñanza.*

En esta se darán los tres cursos de filosofía con arreglo al plan vigente de estudios comprendiendo=

El 1.º: la Lógica, la Ideologia y principios de Gramática general.

El 2.º: la Física esperimental con nociones elementales de Química y de Geografía físico-matemática.

El 3.º: la Filosofía moral, la Ontología, los fundamentos de la Religion, la Historia especialmente de España, y principios generales de literatura con particularidad de la española.

En el primer año de Filosofía estudiarán los cursantes la Geometría y el Dibujo lineal, y en el segundo el Algebra, segun está mandado por el plan general de estudios.

## *Enseñanza especial.*

1a.=Lecciones de comercio, en que se comprenderá su historia, el modo de llevar los libros, el conocimiento de cambios, arbitrages y demas nociones necesarias al giro del banco, como tambien la partida doble, la práctica de cuanto se desempeña en un escritorio mercantil, y el estilo epistolar.

2.a=Matemáticas puras, en que se comprenden la Aritmética, el Algebra, la Geometría y la Trigonometría.

## *Enseñanza auxiliar.*

Los alumnos de la segunda ó tercera enseñanza, y de la especial de comercio á quienes conviniere, podrán dedicarse á los estudios que aquí se espresan como auxiliares de las demas clases.

El de Geografía elemental, Cronología é Historia.

El de los idiomas Frances, Ingles é Italiano.

El de Geodesía.

El de Economía política y estadística.

El de Historia natural.

El de Dibujo natural y de adorno.

## *Clase de habilidades.*

Se permitirá á los alumnos tomar lecciones de Música, baile, Equitacion y Esgrima, siempre que lo soliciten sus padres ó tutores y siendo de su cuenta el pago de los maestros y costo de estas clases.

Se admiten en el Colegio tres clases de alumnos, á saber: pensionistas internos que satisfarán anualmente rs. vn. 3000. Medios pensionistas 2.160. Esternos de tercera enseñanza 720. Idem de segunda, y especiales de comercio ó matemáticas 480. Idem de primeras letras 240. Estos pagos se harán por trimestres adelantados.

Se dá educacion gratis á doce alumnos de la primera enseñanza; á otros doce de la segunda y especiales, y á otros doce de Filosofía, á cuya gracia solo tendrán opcion los naturales de esta ciudad ó del obispado de Santander.

Hay ademas doce plazas gratuitas de colegiales internos distribuidas del modo siguiente. Cuatro á huérfanos naturales de Jerez ó del obispado de Santander y las ocho restantes para premio de los dos alumnos mas aventajados y sobresalientes en la clase de primeras letras, en la de Latinidad, y en las de primero y segundo año de Filosofía; y al mas adelantado en el tercero, siendo pobre, y habiendo estudiado completamente la lengua latina y Filosofía en

el Colegio, este le auxiliará con dos mil reales anuales por término de cuatro años para continuar su carrera en una Universidad.

El colegio está situado en una plaza espaciosa á un estremo de la poblacion, donde se respira un aire mas libre, y se ha edificado de propósito con todos los preparativos y comodidades para el estudio y para la mayor salubridad.

A los colegiales internos se suministra por desayuno café, té ó chocolate con pan y manteca de Flandes: á la comida, sopa de arroz, de pan ó de masa, un cocido, un principio y un postre: y por cena, ensalada, un guisado de carne ó pescado, y un postre. A los niños pequeños se dá de merendar pan y frutas, siendo por lo mismo su cena mas leve.

Por el lavado y compostura de ropa pagará cada alumno aquella cuota, en que convinieren los interesados con la lavandera y costurera.

En las enfermedades graves ó de larga duracion, que necesiten mayor asistencia de médico, cirujano y botica, correrá el esceso del gasto del enfermo por cuenta de sus interesados, á quienes se avisará al tercer dia de enfermedad para que dispongan lo mas oportuno sobre la mejor asistencia del paciente.

Los medio pensionistas, ya fuese en dia festivo, ó ya de trabajo, se presentarán en el Colegio despues de desayunarse en sus casas, y permanecerán en él hasta la noche concluido el estudio, suministrándoseles únicamente la comida del medio dia, y si fueren niños pequeños la merienda; y en las horas que estuvieren dentro del Colegio seguirán el régimen de los pensionistas internos, vestirán el mismo uniforme, y se les tendrán en todo las mismas consideraciones.

Los pretendientes á colegiatura deben dirigirse á los Señores Patronos para ser admitidos en el Colegio; y verificada la admision, y examinados por el Señor Director, este les dará el pase para las clases respectivas con acuerdo de los interesados del nuevo alumno.

Los colegiales internos traerán al Colegio para su equipo las prendas siguientes. Los libros de su asignacion y un ejercicio cotidiano, un cofre, un colchon, sábanas, servilletas, toa-

llas y ropa de su uso; cuchara, tenedor y cuchillo sin punta; jarro, palangana y orinal. El Colegio suministrará á todos el catre y colcha uniformes.

El vestido será uniforme en todos fuera de casa en los actos públicos; y se compondrá de frac y pantalon de paño azul, chaleco de casimir blanco, corbatin de terciopelo negro, boton dorado en el vestido con la inscripcion del Colegio, y sombrero redondo de copa alta.

No se permite que tengan los colegiales ninguna prenda de oro, plata ó piedra preciosa.

Ningun colegial saldrá á vacaciones en los meses de verano, á no ser por justa causa, y sin que pase su ausencia de treinta dias: y en los demas del año no saldrán á sus casas sino una sola vez cada mes á peticion de sus interesados, por cuanto es muy perjudicial á los niños distraerse de sus tareas, é interrumpir el plan metódico de la educacion que reciben en el Colegio.

Para la direccion moral y religiosa de los alumnos hay ademas del Señor Director, un Rector y un Vicerector eclesiásticos, y el competente número de Inspectores para vigilar continuamente de noche y de dia sobre las costumbres de los educandos, los cuales están separados en tres salas ó departamentos, atendidas las tres edades en que se dividen.

Para el servicio de los colegiales hay el correspondiente número de sirvientes, á quienes se les hace cumplir por los superiores con el aseo y conservacion de la ropa de los colegiales, y con la limpieza de los dormitorios y demas oficinas de la casa.

Al fin de cada trimestre se tienen exámenes de todas las clases, y el Señor Director comunica por escrito á los padres ó tutores de cada colegial el estado de aplicacion y conducta de este, ademas de celebrarse en el mes de Setiembre exámenes generales á presencia del público.

Los cursos de Filosofía están incorporados á la Universidad de Sevilla, y son válidos para recibir en cualquiera Universidad del reino los grados académicos.

Para el sostenimiento de la Secretaría, y para la toma de asientos en los libros contribuirá cada cursante á principio del curso en cada año con 8 rs.: satisfará por cada certificacion 12 rs.; y abonará ademas los derechos de matrícula marcados por el plan vigente de instruccion pública.

Los individuos que están al frente del Colegio, son los siguientes.

## JUNTA DE PATRONATO.

Sr. Marqués del Castillo, *Presidente.*
Sr. D. Esteban Gonzalez del Castillo } *Patronos.*
Sr. D Juan Manuel Gonzalez }
Sr. D. José de Villaverde y Rey, Presbitero *Director.*
Sr. D. Juan Ramos, Presbitero *Administrador.*
Sr. D. Manuel de Pina.
Sr. D. Victor Gonzalez
Sr. D. Antonio José de Aranda.

## SEÑORES CATEDRATICOS Y PROFESORES.

Sr. D. José de Villaverde y Rey, de Religion.
Dor. D. Rafael Ruano, de Etica, Ontologia, Economía política, é Historia y Regente de estudios.
D. Juan Chavarri, de Física esperimental, de Química é Historia natural.
D. José Bernal, Presbítero, de Lógica é Ideología.
D. Balbino Marron, de Matemáticas puras, de Dibujo lineal y Geografía físico-astronómica.
D. Juan Capitan, Presbitero, de Literatura y Latinidad.
D. Juan Navarro } *Ayudantes de Latinidad.*
D. Juan Alonso Gutierrez. }
D. Fernando Pizarro, de Comercio, é idiomas Frances, inglés é Italiano.
D. Sebastian Suarez, Presbítero, de Cronología, Geografía é Historia: y sustituto en la cátedra de Religion.
D. Juan Navarro, de Geodesia.

D. Juan Rodriguez, de Dibujo natural y de adornos.
D. . . . . . . . . . . . de primeras letras.
D. José Belo, Ayudante de idem.
D. Pablo Diaz, Conserje.

En la vacante de cualquiera cátedra ó magisterio se reemplaza por rigorosa oposicion.

## GEFES É INSPECTORES DEL COLEGIO.

Sr. Licenciado D. José de Villaverde y Rey, *Director.*
D. Juan Capitan, *Rector.*
D. Sebastian Suarez, *Vicerector.*
El Sr. Cura de la Parroquia. } *Directores espirituales.*
D. Juan Ramos. } *Directores espirituales.*
D. Juan Navarro. } *Inspectores.*
D. Juan Alonso Gutierrez. } *Inspectores.*
D. José Belo, *Ayudante é inspector.*

Para que no falte nada á la perfecta enseñanza de las ciencias, el Colegio está formando una Biblioteca escogida, donde los maestros puedan hallar cuanto necesiten en sus investigaciones. Hállanse tambien completos dos gabinetes de máquinas y aparatos para las lecciones de Física esperimental y de Química.

Para la custodia de los gabinetes hay un Conserje, que es á un tiempo Ayudante para las operaciones de dichas dos clases.

Un reglamento interior del Colegio, cuyos artículos se leen diariamente para inteligencia de todos los individuos de la casa, marca y esplica las respectivas obligaciones de cada uno; y todos están obligados á su exacto cumplimiento.

Los Patronos y el Director que suscriben, no han querido presentar al público el prospecto del Colegio hasta ver realizados los planes que se propusieron al principio de este curso escolástico; mas teniendo ya la satisfaccion de haber consumado perfectamente su proyecto con aprovechamiento de los jóvenes, que han dado pruebas de ello así en los exámenes de los trimestres, como especialmente en el de la aprobacion de

cursos académicos que acaba de verificarse; lo anuncian al público para su conocimiento, y para que puedan optar á la educacion que prometen, sobre cuyo cumplimiento velarán incesantemente, auxiliados por los Señores de la Junta, y mejorando en cuanto les sea posible la instruccion que ha de darse en este establecimiento. Jerez de la Frontera 24 de junio de 1839.=*Esteban Gonzalez del Castillo*, Patrono.=*Juan Manuel Gonzalez*, Patrono.=*José de Villaverde y Rey*, Director.



A LA INAUGURACION DEL COLEGIO EN EL DIA DE SU GLORIOSO TITULAR

SAN JUAN BAUTISTA

*SALMO.*

Al almo cielo en eternal memoria
Suban los holocaustos
Y brille y crezca y vuele tanta gloria
Por siglos siempre faustos.
Grata, olorosa mirra el templo inunde
En denso remolino,
Mientras dulce esperanza al pecho infunde
El cántico divino.
Y los himnos y preces de la altura
Aceptando el Potente,
Acrezca el esplendor y la ventura
Al claustro floreciente.
Jamas del tiempo avaro derruidos
Sus pórfidos y umbrales
Escuchen ¡ ay! fatídicos aullidos
Y roncos vendabales.
Ni malezas y espinos temerarios
Amancillen las losas,

Ni de noche en escombros solitarios
Suenen aves medrosas.
Mas antes del saber nunca agotados
Los vástagos nacientes,
Flores y frutos den los mas preciados
A venideras gentes.
A las aulas del Betis desafie
Opulento el Liceo
Del feraz Guadalete, que sonrie
Cumplido su deseo.
Cantemos al Señor, que asi prepara
Sus dones y portentos,
De tesoros colmando al que legara
Los futuros cimientos.
Y ensalcemos tambien las tutelares
Manos que los elevan
A tan gigante mole; y á millares
Las bendiciones llevan.
Reine el solaz, y alterne con la lira
Cien vivas y loores
Al númen del BAUTISTA, que le inspira
Con célicos favores.
Su nombre nos titula, nombre hermoso,
Habido en la ribera
Mística del Jordan, y presagioso
De mas dichosa era.
Florezca pues la nuestra con auspicios
De dicha permanente;
Y del rico plantel lauros propicios
Ciñan la jóven frente.

P. D. J. C. *Rector.*